

**MUNICIPIO DE  
IXTACAMAXTITLAN,  
PUEBLA**

**2022**

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**FORMATO CONAC DEL FONDO  
DE APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
MUNICIPAL Y DE LAS  
DEMARCACIONES  
TERRITORIALES DEL  
DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)**



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2022.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

28/02/2023

### 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

12/07/2023

### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

**Nombre:**

**Unidad Administrativa:**

C. René Guzmán Rodríguez

Contraloría Municipal

### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2022, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

### Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.



- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

### 1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

| Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022 |   |           |           |             |
|--|---|-----------|-----------|-------------|
| No.  | Sección   | Preguntas | Subtotal  | Ponderación |
|  | Características generales del Fondo.                        | a-e       | No Aplica | No Aplica   |
| A  | Justificación de la creación y del diseño del programa.     | 1-5       | 5         | 5           |
| B  | Planeación estratégica y contribución.                      | 6-9       | 4         | 4           |
| C  | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas. | 10-19     | 10        | 10          |
| D  | Orientación y medición de resultados.                       | 20-23     | 4         | 4           |
| E  | Evaluación de los Recursos Transferidos.                    | 24-25     | 2         | 2           |
|  | Total   |           | 25        | 25-100%     |

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022.

Fuente: TdR FISM-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

**a. Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o



externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

**b. Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

#### **Criterios generales para responder a las preguntas.**

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o



razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla se enfocó en cinco secciones temáticas, dichas secciones arrojan los siguientes hallazgos:

### A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio hace referencia a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los recursos del FISM dentro del PDM 2021-2024.
- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla establece ejes rectores que se relacionan directamente con la aplicación del FISM y que a su vez se alinean con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.
- El diagnóstico municipal no presenta causas, efectos y características de los problemas y necesidades de la población.
- Los problemas no se delimitan como hechos negativos que pueden ser atendidos con el FISM.

### B. Planeación estratégica y contribución

- El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla llevó a cabo la captura de 53 de las 54 obras y/o acciones priorizadas en la primera sesión de COPLADEMUN.
- El Municipio no cuenta con una MIR municipal.



- El Municipio presentó tres actas de sesiones de COPLADEMUN.

### **C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas**

- El responsable del manejo del Fondo tiene identificada la normatividad que regula al FISM a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.
  - El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, cuenta con página oficial de internet y reporta los resultados obtenidos con la aplicación del FISM.
  - El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.
  - El Municipio da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FISM.
  - Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT en un 88.88%, sin embargo, se aconseja a los gestores del FISM alcanzar un 100%.
  - El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FISM se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.
  - Los proyectos reportados en la MIDS cumplen con la normatividad del FISM.
  - El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios.
  - El Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo.
- ### **D. Orientación y medición de resultados.**
- EL Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.



- El Municipio no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores.
- El Municipio no reporta los informes de gobierno dentro de página oficial de internet.

### E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con Oficio de Favorable emitido por la Secretaría de Bienestar.
- El Municipio no cuenta con un documento institucional para dar seguimiento a los ASM.

### 2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

| Apartado de la Evaluación:  | Fortaleza  | Apartado de la Evaluación:  | Oportunidad   |
|---|--|---|---|
| <p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b></p> | <p>F1. El Municipio hace referencia a la población potencial y objetivo que puede ser atendida con los recursos del FISM dentro del PMD 2021-2024.</p> <p>F2. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla establece ejes rectores que se relacionan directamente con la aplicación del FISM y que a su vez se alinean con los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.</p> | <p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b></p> | <p>O1. Determinar las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>O2. Llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos.</p> <p>O3. Utilizar como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos, los árboles se deberán elaborar conforme a lo establecido en la MML.</p> |
| <p><b>B. Planeación estratégica y contribución</b></p>                  | <p>F3. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla llevó a cabo la captura de 53 de las 54 obras y/o acciones priorizadas en</p>   | <p><b>B. Planeación estratégica y contribución</b></p>                  | <p>O4. Elaborar una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los</p>  |



|  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b></p> | <p>la primera sesión de COPLADEMUN.</p> <p>F4. Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FISM a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.</p> <p>F5. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla da cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, cuenta con página oficial de internet y reporta los resultados obtenidos con la aplicación del FISM.</p> <p>F6. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.</p> <p>F7. El Municipio da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y</p> | <p>indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.</p> <p>O5. Llevar a cabo sesiones trimestrales de COPLADEMUN con el fin de que la participación social respecto de la priorización de obras y acciones que serán ejecutadas con el Fondo, así como el seguimiento y vigilancia de las mismas se realicen de manera óptima.</p> <p>O6. Aplicar la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>O7. Generar un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.</p> <p>O8. Diseñar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>O9. Apegarse a la MML para la elaboración de los P.p., es indispensable que los indicadores de cada nivel tengan un nombre o denominación adecuados, así como una línea base que permita observar los resultados obtenidos en el ejercicio anterior inmediato, de la misma manera las metas deben estar orientadas a medir el desempeño y ser factibles de alcanzar.</p> |
|--|---|--|





|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p> <p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p> | <p>acciones ejecutadas con recursos del FISM.</p> <p>F8. Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT en un 88.88%, sin embargo, se aconseja a los gestores del FISM alcanzar un 100%.</p> <p>F9. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FISM se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p> <p>F10. Los proyectos reportados en la MIDS cumplen con la normatividad del FISM.</p> <p>F10. El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla distribuyó, focalizó y aplicó el recurso del FISM conforme a la normatividad aplicable al Fondo.</p> <p>F11. El Municipio cuenta con evaluaciones del ejercicio anterior inmediato</p> | <p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p> <p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p> | <p>O10. Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>O11. Crear una Metodología para que la cuantificación de la población objetivo se haga de manera correcta.</p> <p>O12. Publicar en su página de internet oficial los informes de gobierno anuales.</p> <p>O13. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.</p> |
| <p><b>Apartado de la Evaluación:</b></p>   | <p><b>Debilidad</b></p>   | <p><b>Apartado de la Evaluación:</b></p>   | <p><b>Amenaza</b></p>   |



|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| <p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b></p> <p><b>B. Planeación estratégica y contribución</b></p> | <p>D1. No se determinan las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>D2. No se lleva a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML.</p> <p>D3. No se utilizó como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos, los árboles se deberán elaborar conforme a lo establecido en la MML</p> <p>D4. No se cuenta con una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.</p> <p>D5. Se presentaron solo tres actas de sesiones de COPLADEMUN.</p> <p>D6. No se aplicó la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.</p> | <p><b>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</b></p> <p><b>B. Planeación estratégica y contribución</b></p> | <p>A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación, aplicación y focalización del FISM respecto de la MML.</p> <p>A2. Fallas en la plataforma de la MIDS para reportar los avances del FISM</p> |
|--|---|--|--|



|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b></p> | <p>D7. No se tiene un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.</p> <p>D8. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida.</p> <p>D9. Los P.p. no se apegan a la MML</p> | <p><b>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</b></p> | <p>A3. Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes.</p> <p>A4. Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.</p> |
| <p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p>                       | <p>D10. No se cuenta con Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.</p> <p>D11. La cuantificación de la población objetivo no se realizó de manera correcta.</p> <p>D12. El Informe de Gobierno no se encuentra en la página de internet.</p>   | <p><b>D. Orientación y medición de resultados.</b></p>                       | <p>A5. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de fichas de indicadores</p>  |
| <p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p>                    | <p>D13. No se cuenta con un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.</p>  | <p><b>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</b></p>                    | <p>A6. La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.</p>   |



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### **Justificación de la creación y del diseño del programa:**

El de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con un diagnóstico municipal dentro del PMD 2021-2024, este cuenta con datos estadísticos de fuentes de información oficial como INEGI y CONEVAL, por lo que se cuenta con la identificación de la población potencial a atender; dicho PMD cuenta con dos Ejes de gobierno que se apegan a los objetivos del FISM y dichos Ejes se alinean a los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

Lamentablemente, dentro de la presente temática se detectó que el Municipio no utilizó las herramientas de la MML como son los árboles de problemas y árboles de objetivos, por lo que no fue posible delimitar las causas, efectos y características de las problemáticas que tiene la población del Municipio.

#### **Planeación Estratégica y Contribución:**

El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla no cuenta con la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible encontrar las lógicas vertical y horizontal como lo indica la MML.

Por otro lado, el Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, mismos que cuentan con su convocatoria como lo establece la normatividad, sin embargo, solo se presentaron tres actas de dichas sesiones.

Respecto de la MIDS, se identificó que la captura de los proyectos capturados en la MIDS coincide en un 88.88% con la priorización realizada en la primera sesión de COPLADEMUN.

#### **Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:**

El Municipio Se detectó a través de la aplicación de cuestionarios que los funcionarios encargados de la gestión del FISM conocen la normatividad del Fondo, asimismo la normatividad se encuentra publicada en la página oficial del Municipio.

Por otro lado, el Municipio se detectó que no se cuenta con un formato para las solicitudes de apoyo de los habitantes de Ixtacamaxtitlán, Puebla, asimismo, no se cuenta con padrones de beneficiarios de las obras y acciones conforme a la legislación vigente



aplicable con la finalidad de dar cumplimiento y generar una base de datos para consulta o bien para la toma de decisiones.

El Municipio cuenta con páginas de internet vigentes, es importante destacar que dentro de su página están publicados los proyectos reportados en la MIDS y SRFT, asimismo se cuenta con la publicación del Cumplimiento Final a los P.p., de la misma manera se observan la publicación de las evaluaciones externas del ejercicio anterior inmediato.

El Municipio entregó evidencia de los 4 reportes del SRFT del ejercicio 2022 y del Informe Definitivo 2021, debido a que a la fecha de la elaboración de la presente evaluación todavía no se hacía entrega del Informe 2022 a las instancias correspondientes.

#### **Orientación y medición de resultados:**

En la presente temática se observó que el Municipio no cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para dar un seguimiento claro y conciso al desempeño del FISM.

Es importante mencionar que la cuantificación de la población atendida se llevó a cabo de manera errónea, debido a que el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con 25,319 habitantes y los habitantes reportados como beneficiados en las plataformas fue de 3,162, por lo que se recomienda hacer un reporte más certero en ese sentido.

Por último, se identificó que el Municipio cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2022, asimismo se presentó evidencia de haber entregado en tiempo y forma los estados financieros a las instancias correspondientes.

#### **Evaluación de los Recursos Transferidos:**

El Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2021, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo, no implementó un documento de carácter oficial para dar seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.



### 3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

| Recomendaciones.  |  |   |  |   |   |
|---|--|---|--|---|---|
| Sección temática.   | Hallazgo.  | Recomendación   | Unidad Responsable   | Resultado esperado  | Factibilidad de la recomendación.                                   |
| A) Justificación de la creación y del diseño del programa | 1. No se determinan las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.  | 1. Determinar las causas, efectos y características de las problemáticas y necesidades que tiene la población conforme a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.   | Contraloría Municipal.<br>Secretaría Municipal.<br>Dirección de Obras.<br>Tesorería Municipal.<br>Presidencia Municipal. | Tener una correcta justificación y creación del diseño de los programas | Medianamente Factible de alcanzar para la Administración 2021-2024. |
|   | 2. No se lleva a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML.   | 2. Llevar a cabo la redacción de las problemáticas conforme a lo establecido en la MML, es decir, delimitarlas como hechos negativos que pueden ser atendidos con el Fondo; cabe mencionar que para este proceso es importante iniciar con la elaboración de árboles de problemas y árboles de objetivos. |  |   |   |
|   | 3. No se utilizó como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos, los árboles se deberán elaborar conforme a lo establecido en la MML. | 3. Utilizar como herramienta que permita visualizar el origen de las problemáticas y las posibles soluciones mediante la elaboración de árboles de problemas y de objetivos, los árboles se deberán elaborar conforme a lo establecido en la MML.   |  |   |   |
| B) Planeación estratégica y contribución                  | Los elementos requeridos por la MML, y de manera específica con la construcción de   | 4. Elaborar una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados  | Secretaría Municipal.<br>Contraloría Municipal.  | Medir el desempeño del FISM de manera correcta.                         | Factible de alcanzar.   |



|  |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
|  | <p>indicadores con una estructura definida por la MML.</p>   | <p>y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.</p> <p>5. Llevar a cabo sesiones trimestrales de COPLADEMUN con el fin de que la participación social respecto de la priorización de obras y acciones que serán ejecutadas con el Fondo, así como el seguimiento y vigilancia de las mismas se realicen de manera óptima.</p> <p>6. Aplicar la MML con el fin de realizar el proceso metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.</p> | <p>Dirección de Obras, Secretaría Municipal.</p> <p>Contraloría Municipal.</p> | <p>Dar correcto seguimiento y vigilancia al manejo de los recursos.</p> <p>Medir el desempeño del FISM de manera correcta.</p> |  |
|  | <p>4. No se cuenta con una MIR municipal que les ayude a identificar en forma resumida los objetivos de los programas, incorporando los indicadores de resultados y gestión que medirán dichos objetivos de manera más asertiva.</p> <p>5. Se presentaron solo tres actas de sesiones de COPLADEMUN.</p> <p>6. No se aplicó la MML con el fin de realizar el proceso</p> |   |  |  | <p>Factible de alcanzar.</p> <p>Factible de alcanzar.</p> <p>Factible de alcanzar.</p> |



|  |   |   |   |   |  |
|--|---|---|---|---|--|
|  | <p>metodológico de manera adecuada, es decir, iniciar desde la aplicación de los árboles de problemas y objetivos y posteriormente elaborar la tabla que integre los niveles verticales y horizontales para de esta manera dar un seguimiento óptimo a través de los distintos indicadores estratégicos y de gestión.</p>   |   |   |   |  |
|  |   |   |   |   |  |
| <p><b>C)</b><br/><b>Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</b></p> | <p>7. No se tiene un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.</p> <p>8. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida.</p> <p>9. Los P.p. no se apegan a la MML.</p> | <p>7. Generar un formato definido con la finalidad de obtener un óptimo procedimiento respecto de las solicitudes de apoyo que requieren los habitantes.</p> <p>8. Diseñar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p> <p>9. Apegarse a la MML para la elaboración de los P.p., es indispensable que los indicadores de cada nivel tengan un nombre o denominación adecuados, así como una línea base que permita observar los resultados obtenidos en el ejercicio anterior inmediato, de la misma manera las metas deben estar orientadas a medir el desempeño y ser factibles de alcanzar.</p> | <p>Secretaría Municipal Dirección Obras de Dirección Obras de Contraloría Municipal</p> | <p>Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de manera adecuada.</p> <p>Tener un registro del total de beneficiarios, así como las características de los mismos.</p> <p>Dar un correcto seguimiento al desempeño del FISM.</p> | <p>Factible de alcanzar.</p> <p>Factible de alcanzar.</p> <p>Factible de alcanzar.</p> |







|   |  |  |  |  |                       |
|---|--|--|--|--|-----------------------|
|   |  |  |  |  |                       |
|   |  |  |  |  |                       |
| <b>D) Orientación y medición de resultados</b>  | 10. No se cuenta con Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.  | 10. Implementar Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.   | Contraloría Municipal<br>Secretaría Municipal<br>Tesorería Municipal<br>Contabilidad | Contar con indicadores que ayuden a medir el desempeño del FISM de manera óptima.                                    | Factible de alcanzar. |
|   | 11. La cuantificación de la población objetivo no se realizó de manera correcta.<br>12. El Informe de Gobierno no se encuentra en la página de internet. | 11. Crear una Metodología para que la cuantificación de la población objetivo se haga de manera correcta.<br>12. Publicar en su página de internet oficial los informes de gobierno anuales. | Dirección de Obras<br><br>Unidad de Transparencia                                    | Cuantificar a la población atendida de manera correcta.<br><br>Dar mayor transparencia a las actividades elaboradas. |                       |
|   |  |  |  |  |                       |
| <b>E) Evaluación de los Recursos Transferidos</b>   | 13. No se cuenta con un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.   | 13. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo para dar seguimiento a los ASM.   | Contraloría Municipal<br>Presidencia   | Dar seguimiento de manera adecuada a los Aspectos Susceptibles de Mejora.  | Factible              |
| <b>Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM-DF</b> |  |  |  |  |                       |



| 5. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.                            |   |
|---|---|
| <b>5.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:</b>             | Mtra. Pamela Camacho Villanueva.  |
| <b>5.2 Cargo:</b>   | Coordinador de la Evaluación  |
| <b>5.3 Institución a la que pertenece:</b>                      | A&A Consultoría y Administración, S.C.  |
| <b>5.4 Principales Colaboradores:</b>                           | L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago<br>L.A.E. Amado Hernández López.<br>C.P.A Araceli Sánchez Vargas.<br>L.C Yolanda Pérez Cázares.<br>L.D Galdino Luna Arroyo. |
| <b>5.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> | <a href="mailto:aaconsultoriayadmon@gmail.com">aaconsultoriayadmon@gmail.com</a>  |
| <b>5.6 Teléfono (con clave lada):</b>                           | 222-180-9184  |

| 6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS  |   |
|---|---|
| <b>6.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s):</b>   | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  |
| <b>6.2 Siglas:</b>  | FIS MDF   |
| <b>6.3 Ente público coordinador de (los) programa (s):</b>  | Secretaría de Bienestar.  |
| <b>6.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):</b>   | Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| <b>6.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):</b>  | Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>   |
| <b>6.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):</b> |   |
| <b>6.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):</b>                      | Contraloría Municipal.  |



**6.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre completo:** C. René Guzmán Rodríguez.

**Correo electrónico:** gobierno@ixtacamaxtitlan.com

**Teléfono con clave lada:** (797) 976 20 36

## 7. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Tipo de contratación:

7.1.1 Adjudicación Directa. \_\_\_\_

7.1.2 Invitación a tres

7.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_

7.1.4 Licitación Pública Internacional

7.1.5 Otros: (Señalar) \_\_\_\_\_

### 7.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Contraloría Municipal

### 7.3 Costo total de evaluación:

\$110,055.00

### 7.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

## 8. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/>

### Difusión en internet del formato:

<https://www.ixtacamaxtitlanpuebla.gob.mx/>

